

# SRE

SECRETARÍA DE RELACIONES  
EXTERIORES



## **Visa de residente permanente (Vínculo familiar con un mexicano)**

**Para realizar el trámite de la visa de residente permanente debe traer los siguientes documentos:**

1. Presencia obligatoria del mexicano (promovente) y de su familiar (solicitante)
  2. Solicitud debidamente llenada
  3. Una fotografía del solicitante con el rostro visible y sin anteojos, a color, tamaño pasaporte, cuyas medidas deberán ser como mínimo de 32.0 milímetros x 26 milímetros y como máximo de 39.0 milímetros x 31.0 milímetros, con fondo blanco y de frente;
  4. Pasaporte o documento de viaje válido del solicitante, en original y copia;
  5. Si el solicitante no es colombiano, deberá presentar el documento que acredite su legal estancia en Colombia (visa, cédula de extranjería, sello de entrada)
  6. Presentar los documentos que acrediten la unidad familiar:
    - Si el solicitante tiene hijo mexicano, original y copia del acta de nacimiento mexicana o extranjera del hijo.
    - Si el solicitante tiene padre o madre mexicano, siempre y cuando sea niña, niño o adolescente y no haya contraído matrimonio o se encuentre en estado de interdicción y esté bajo su representación legal, original y copia del acta de nacimiento del solicitante.
    - Si el solicitante es hijo del cónyuge, concubinario o concubina o figura equivalente de un mexicano, siempre y cuando sea niña, niño o adolescente y no haya contraído matrimonio o se encuentre en estado de interdicción y esté bajo su representación legal, original y copia del acta de nacimiento del solicitante así como original y copia del acta de matrimonio o documento que acredite el concubinato con el mexicano o el extranjero residente permanente en México o titular de una visa de residente permanente mexicana.
-

# SRE

SECRETARÍA DE RELACIONES  
EXTERIORES



- Si el solicitante es hermano de mexicano, siempre y cuando sea niña, niño o adolescente y no haya contraído matrimonio o se encuentre en estado de interdicción y esté bajo su representación legal, original y copia de las actas de nacimiento del solicitante y de su hermano.
7. Original y copia del documento probatorio de nacionalidad del promovente mexicano (acta de nacimiento, carta de naturalización y/o pasaporte)
  8. Pago de derechos